

Equipo de Protección Personal

Requirement Specification



Resumen Ejecutivo

Esta norma define los requisitos mínimos globales de Ericsson en materia de salud, seguridad y bienestar (HSW) para los Equipos de Protección Personal (EPP).

Aplicación

Esta norma se aplicará al Grupo Ericsson y a cualquier otra parte que trabaje en nombre de Ericsson y participe en actividades que requieran el uso de EPP. Cuando existan requisitos más estrictos o restrictivos por parte de las organizaciones locales de Ericsson, los clientes, los propietarios de las instalaciones o las normativas locales, estos prevalecerán siempre sobre las especificaciones correspondientes de esta norma.

Contenido

1	Instrucciones	2
1.1	Principios generales.....	2
1.2	Competencia y formación.....	3
1.3	Inspección, mantenimiento y almacenamiento del EPP.....	4
1.4	Tipos de EPP.....	4
1.4.1	Protección de la cabeza	4
1.4.2	Protección de los ojos y la cara	4
1.4.3	Protección de las manos y los brazos	5
1.4.4	Protección auditiva.....	5
1.4.5	Protección respiratoria	5
1.4.6	Chalecos/equipos de alta visibilidad	6
1.4.7	Protección de pies y tobillos.....	6
2	Responsabilidades	7
2.1	Gerente	7
2.2	Jefe de Cuadrilla/Persona a Cargo de las Obras (PICW)	7
2.3	Usuario del EPP (empleados y proveedores).....	7
2.4	Personal de salud y seguridad en el trabajo.....	8
3	Referencias	8
4	Información sobre cambios	8

1 Instrucciones

1.1 Principios generales

Cuando no sea posible eliminar, sustituir o eliminar mediante ingeniería un peligro, será obligatorio seleccionar y utilizar EPP. El uso de EPP se combinará con controles técnicos y administrativos.



Los jefes de cuadrilla / Persona a Cargo de las Obras (PICW) seleccionarán el EPP basándose en la evaluación de riesgos del proyecto de EHS y la evaluación de riesgos de seguridad del emplazamiento.

Los jefes de cuadrilla / PICW se asegurarán de que el EPP se adapte al peligro, la tarea, el entorno de trabajo y la persona que lo lleva.

Los empleadores proporcionarán el EPP sin costo alguno a sus empleados.

Los gerentes y los usuarios del EPP se asegurarán de seguir las instrucciones del fabricante del EPP.

El EPP deberá cumplir con las regulaciones locales aplicables y las normas internacionales reconocidas, incluyendo, entre otras:

- Instituto Nacional Estadounidense de Normas (ANSI)
- Sociedad Estadounidense para Pruebas y Materiales (ASTM)
- Normas de Australia y Nueva Zelanda (AS/NZS)
- Instituto Británico de Normalización (BSI)
- Normas Europeas (EN)
- Asociación Internacional de Equipos de Seguridad (ISEA)
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, EE. UU.)
- Oficina de Normas de Sudáfrica (SABS)
- Organización Internacional de Normalización (ISO)
- Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

1.2 Competencia y formación

Los usuarios de EPP recibirán formación antes de su primer uso y periódicamente, según los requisitos normativos locales y las evaluaciones de riesgos.

La formación sobre EPP incluirá:

- selección
- ajuste y uso correctos
- vida útil prevista
- procedimientos de inspección
- mantenimiento
- almacenamiento
- limitaciones
- cómo informar de defectos.

La formación en otros temas específicos de seguridad deberá incluir el EPP (por ejemplo, trabajo en altura, seguridad eléctrica y entrada en espacios confinados).

Los registros de formación deberán estar disponibles para su revisión por parte de auditores o inspectores.



1.3 Inspección, mantenimiento y almacenamiento del EPP

Los usuarios de EPP deberán inspeccionar, mantener y almacenar el EPP siguiendo las instrucciones del fabricante y los requisitos normativos locales y, en su ausencia, las normas internacionales reconocidas.

Los usuarios deberán inspeccionar su EPP como mínimo una vez al día antes de cada uso.

Si los usuarios encuentran el EPP defectuoso o dañado, deberán retirarlo del servicio, sustituirlo y detener la actividad hasta que sea sustituido.

Los jefes de cuadrilla / PICW se asegurarán de que el EPP al final de su vida útil, defectuoso o dañado sea destruido y quede inutilizable antes de su eliminación.

1.4 Tipos de EPP

Además de la evaluación de riesgos, los gerentes, jefes de cuadrilla / PICW y usuarios de EPP deberán garantizar lo siguiente:

1.4.1 Protección de la cabeza

Elija protección para la cabeza (es decir, cascos de seguridad industrial o cascos de montaña para trabajos en altura) en función del riesgo de impacto, penetración, exposición eléctrica o caída de objetos.

Lleve la protección para la cabeza nivelada y ajustada para que quede bien sujeta. No lleve la protección para la cabeza inclinada hacia atrás, hacia los lados o colocada en la coronilla.

Utilice cascos de seguridad cuando exista riesgo de caída de objetos. Las gorras protectoras nunca son un sustituto en este caso.

1.4.2 Protección de los ojos y la cara

Este documento trata sobre la protección de los ojos y la cara contra impactos (por ejemplo, residuos que salen disparados, chispas, equipos bajo tensión), productos químicos (por ejemplo, salpicaduras de líquidos, vapores, humos) y riesgos de radiación (por ejemplo, radiación ultravioleta o infrarroja).

Consulte la evaluación de riesgos, los parámetros y las instrucciones del fabricante, y la experiencia del usuario del EPP para seleccionar la protección ocular y facial (es decir, gafas de seguridad, gafas protectoras o protección ocular junto con una pantalla facial).

Utilice siempre pantallas faciales junto con protección ocular, no como sustituto.

Cuando sea aplicable, evalúe la compatibilidad de la protección ocular y facial con otros EPP (por ejemplo, cascos, orejeras y respiradores).



Las gafas graduadas deberán cumplir con las normas reglamentarias locales aplicables y las normas nacionales o internacionales reconocidas en las áreas donde sea obligatorio el uso de protección ocular. Solo el personal temporal o los visitantes deberán llevar gafas de seguridad sobre las gafas graduadas.

No se permiten gafas de seguridad tintadas en interiores.

1.4.3 Protección de las manos y los brazos

Este documento trata sobre la protección de manos y brazos contra riesgos mecánicos (por ejemplo, bordes afilados, herramientas, maquinaria), térmicos (por ejemplo, superficies o entornos calientes y fríos), químicos y biológicos.

Consulte los parámetros de evaluación de riesgos del fabricante y la experiencia del usuario del EPP para seleccionar la protección adecuada para las manos.

La protección de las manos debe ser específica para el tamaño del usuario.

Cuando la protección de las manos esté contaminada con materiales peligrosos o productos químicos, los usuarios deberán desecharla de acuerdo con las normativas locales o las normas internacionales reconocidas.

No utilice cremas o lociones protectoras como sustituto de los guantes resistentes a productos químicos.

1.4.4 Protección auditiva

Utilice protección auditiva (por ejemplo, tapones para los oídos, orejeras o protectores para los conductos auditivos) cuando no sea posible reducir el nivel de ruido por debajo de los requisitos normativos locales o de 85 decibeles en la escala A (dBA), lo que sea menor.

Los usuarios deben asegurarse de que su protección auditiva se ajusta correctamente. En el caso de los tapones para los oídos, deben crear un sellado hermético con el canal auditivo. En el caso de las orejeras, deben cubrir completamente el oído externo o el pabellón auricular.

Los usuarios deben usar doble protección auditiva (orejeras sobre tapones para los oídos) cuando no sea posible reducir los niveles de ruido por debajo de los requisitos reglamentarios locales o de 95 dBA, lo que sea menor.

1.4.5 Protección respiratoria

Este documento trata sobre la protección respiratoria, ya sea mediante mascarillas filtrantes ajustadas o respiradores purificadores de aire, utilizados para proteger al usuario de contaminantes transportados por el aire, incluyendo partículas, gases y vapores.



Las mascarillas quirúrgicas o las cubiertas faciales médicas, destinadas principalmente a proteger a otras personas de las emisiones del usuario, no constituyen protección respiratoria en el sentido de este documento.

Los respiradores con suministro de aire (por ejemplo, los aparatos de respiración autónomos o los respiradores con manguera) quedan fuera del ámbito de aplicación de este documento. Si una evaluación de riesgos lo considera necesario, consulte a un experto en materia de medio ambiente, salud y seguridad (EHS SME) y siga los requisitos normativos locales.

Consulte la evaluación de riesgos, la concentración potencial o medida del contaminante en el aire, los parámetros y las instrucciones del fabricante, y los requisitos normativos aplicables para seleccionar la protección respiratoria adecuada.

La protección respiratoria debe ser específica para el tamaño del usuario.

Los usuarios de protección respiratoria deben recibir formación sobre cuándo sustituir las mascarillas filtrantes desechables o los filtros de los respiradores purificadores de aire.

Siga los requisitos previos aplicables para los usuarios de protección respiratoria cuando lo exija la normativa local. Los requisitos previos pueden incluir evaluaciones médicas, pruebas de ajuste y formación.

No se permite el uso de vello facial u otras condiciones que interfieran con el sellado de un respirador ajustado durante su uso.

1.4.6 Chalecos/equipos de alta visibilidad

Los usuarios deberán llevar ropa de alta visibilidad sobre el resto de la ropa y asegurarse de que los arneses, mochilas u otros equipos no la obstruyan.

La ropa de alta visibilidad deberá ser de la talla específica del usuario. No se permiten los chalecos reflectantes tipo tirantes o solo con correas, que consisten únicamente en material reflectante sin fondo fluorescente (por ejemplo, diseños tipo espalda X o arnés).

Si las bandas reflectantes muestran signos de descoloramiento, sustituya el equipo sin poner en riesgo al trabajador.

1.4.7 Protección de pies y tobillos

Se requiere protección para los pies cuando existe riesgo de caída o rodadura de objetos, de caminar sobre superficies irregulares, mojadas o resbaladizas, de subir escaleras y de perforación o punción de la suela.

La protección para los pies debe ser específica para el tamaño del usuario.



Cuando la evaluación de riesgos requiera el uso de botas (para proteger contra lesiones en los tobillos), los usuarios deben atarlas, apretarlas o abrocharlas hasta arriba del todo.

2 Responsabilidades

2.1 Gerente

- Asegurarse de que las evaluaciones de riesgos de todas las actividades bajo su responsabilidad identifiquen los requisitos de EPP.
- Programar sesiones de formación sobre EPP y sesiones periódicas de actualización según sea necesario.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos de esta instrucción y tomar medidas correctivas en caso de incumplimiento.
- Apoyar y capacitar a los jefes de cuadrilla / PICW para que hagan cumplir el uso de EPP de manera coherente.
- Asegurar el presupuesto y los recursos para implementar todos los requisitos de esta instrucción.

2.2 Jefe de Cuadrilla/Persona a Cargo de las Obras (PICW)

- Realizar evaluaciones de riesgos para determinar las necesidades adecuadas de EPP.
- Realizar comprobaciones del EPP antes de comenzar la tarea con los miembros del equipo.
- Supervisar directamente el uso del EPP durante las actividades diarias para garantizar una aplicación correcta y coherente.
- Informar al gerente o al especialista en EHS sobre las deficiencias del EPP, el equipo dañado o las lagunas en la formación.
- Reforzar las políticas de EPP durante las charlas sobre herramientas y las reuniones de seguridad.
- Fomentar los comentarios de los usuarios del EPP sobre el ajuste, la comodidad y la idoneidad.

2.3 Usuario del EPP (empleados y proveedores)

- Asistir a todas las sesiones de formación obligatorias sobre EPP y siga las instrucciones del fabricante y de la empresa.
- Inspeccionar el EPP antes de utilizarlo e informe inmediatamente de cualquier defecto o daño.
- Utilizar el EPP correctamente y siga siempre las evaluaciones de riesgos y los requisitos del lugar de trabajo.
- Mantener el EPP en buen estado y guárdelo según las directrices.
- No modificar, cambiar ni compartir el EPP con otras personas.
- Informar al jefe de cuadrilla / PICW o al especialista en EHS de cualquier dificultad o incomodidad con el EPP.



2.4 Personal de salud y seguridad en el trabajo

- Apoyar las evaluaciones de riesgos para determinar las necesidades adecuadas de EPP.
- Proporcionar orientación técnica y formación sobre la selección, el uso y el mantenimiento de los EPP.
- Supervisar los cambios normativos y las mejores prácticas del sector en materia de normas sobre EPP.
- Ayudar a los gerentes y jefes de cuadrilla / PICW a abordar el cumplimiento de las normas sobre EPP y resolver los problemas.
- Supervisar el control de calidad, los protocolos de inspección y la gestión del inventario de los EPP.

3 Referencias

N/A

4 Información sobre cambios

1. Revisión importante de todas las secciones y adición de nuevas secciones